UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Servicio, Aseo, Limpieza y Fumigación" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 24 de agosto 2012.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **230.382 de fecha 20 de agosto del 2012,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 230.382 Servicio, Aseo, Limpieza y Fumigación.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el veinte de agosto de 2012, entrega de sobres hasta las 11:00 horas con apertura a las 11:15 horas en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se han presentado la cantidad de tres oferentes.

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 33/12 del día veinte de agosto del corriente, siendo las 11:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Aria Electricidad & Metalúrgica, Lider Maq, Taller Metalúrgico RM.** Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, y que a continuación se pasa a enumerar a las empresas conforme a los precios ofertados por los mismos en los lotes respectivos, ubicándolos de menor a mayor:

Abog. Luciana Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

A – OFERENTE: Taller Metalúrgico RM
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
- **Total de la oferta : Gs. 12.400.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días

- **Documentos anexos :** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Constancia del SIPE Nº 1206214 Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, Declaración Jurada de contar con la información necesaria para celebrar el contrato.

B- OFERENTE: Aria Electricidad & Metalúrgica
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
- **Total de la oferta : G 12.508.000 (Guaraníes doce millones quinientos ocho mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días

- **Documentos anexos :** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de la CI del Representante, Copia del RUC, Copia del IVA, Declaración Jurada de poseer Caja de Ahorro en un Banco de Plaza.

C- OFERENTE: Lider Maq
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
- **Total de la oferta : G 12.755.000 (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta y cinco mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 30 días

- **Documentos anexos :** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de la CI del Representante, Copia del RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Abog. Verónica Paiz Torres
Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas
Abog. Luis M. González
Asesor Jurídico
Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el **Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II Y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que las Empresas **Taller Metalúrgico RM, Aria Electricidad & Metalúrgica, y Lider Maq.,** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las Empresas **Taller Metalúrgico RM, Aria Electricidad & Metalúrgica, y Lider Maq.,** han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y en el aspecto económico, la **empresa "Taller Metalúrgico RM"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo, igualmente verificamos que las citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y poseen suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por los oferentes mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

Abog. Cristina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Taller Metalúrgico RM,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Dr. Oswaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Abog. Liliana Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecido en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado por la Empresa "**Taller Metalúrgico RM**" fue evaluado y constituye las mas baja entre las ofertas presentadas y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la Institución y totalizando en la suma máxima de **Gs. 12.473.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos setenta y tres mil) con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General